

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/12027		1	2 - 2
3	PROPUESTA MODIFICACION CREDITO MC 35/2020	8831243_20200721_081336.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA MODIFICACION CREDITO MC 35/2020	8831492_20200721_081336.pdf	1	4 - 4
5	INFORME MODIFICACION CREDITO MC 35/2020	8831494_20200721_081336.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO MODIFICACION CREDITO MC 35/2020	8831490_20200721_081336.pdf	2	6 - 7

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/12027

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 21-07-2020 08:13:36)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBVENCIONES INVERSION DIPUTACION

Resguardo del documento: PROPUESTA MODIFICACION CREDITO MC 35/2020

SHA1: B89DDBB06BA836BEBC7B628ABC72CCD7D38ADE2B

CSV: C7175B42330F86F252D6 Fecha de inserción : 16-07-2020 13:27:07

Resguardo del documento: PROVIDENCIA MODIFICACION CREDITO MC 35/2020

SHA1: BED7E6F980E6F98A5D5A9C614A18339826DEC7E7

CSV: DBB785710FAE9FD2CF1C Fecha de inserción : 16-07-2020 13:41:07

Resguardo del documento: INFORME MODIFICACION CREDITO MC 35/2020

SHA1: 04E4F30B7159874FEC6608E3491C99E8CD259EC9

CSV: 4A7A78DF1F36405BC948 Fecha de inserción : 16-07-2020 13:40:32

Resguardo del documento: DECRETO MODIFICACION CREDITO MC 35/2020

SHA1: 88B8BC1CCABF0B48A19DCB45928374579F12B66B

CSV: F18FEA9ECE4FC5D46985 Fecha de inserción : 16-07-2020 13:41:00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 35-2020
GEX 12027/2020
INVERSIONES DIPUTACION

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DE AREA INTERVENCION Y HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente , existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22-333-63204	
FEDER OT9 L.17-ADECUACION NAVES USOS MULTIPLES.....	491.398,00
19-1532-61914	
INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....	47.615,15

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76106	
SUBV. PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL ADECUACION NAVES MPALES.....	491.398,00
76105	
SUBV. DIPUTACION CAMINO SOTOLLON CON ARROYO SAN RAFAEL.....	17.641,15
76111	
SUBV. MEJORA ACCESIBILIDAD AVDA ITALIA 4 FASE.....	29.974,00

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referida de gastos en cuanto median resoluciones definitivas por parte de la Diputación Provincial concediendo las citadas subvenciones.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 16/7/2020

Código seguro verificación (CSV) C717 5B42 330F 86F2 52D6



C7175B42330F86F252D6



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020 ante la concesión de las siguientes subvenciones por parte de la Diputación Provincial

ADECUACION NAVES MUNICIPALES A ESPACIO SOCIOCULTURAL DE USOS MULTIPLES PARA EL FOMENTO DE LA COHESION SOCIAL SITUADAS EN LAS CAMACHAS....491.398,00

MEJORA ACCESIBILIDAD AVENIDA DE ITALIA IV FASE....29.974,00

MEJORA DRENAJE TRANSVERSAL DEL CAMINO SOTOLLON CON ARROYO SAN RAFAEL....17.614,15

Ordeno incóse el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

21/7/2020 - PROVIDENCIA MODIFICACION CREDITO MC 36/2020 Pag. 1 de 1 - Exp. 2020 / 1207 Pag. 4 de 7

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/7/2020

Código seguro verificación (CSV) DBB7 8571 0FAE 9FD2 CF1C



DBB785710FAE9FD2CF1C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte 35-2020
GEX 12027/2020
INVERSIONES DIPUTACION

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención Resoluciones definitivas de concesión de las siguientes subvenciones concedidas por la Diputación Provincial:

ADECUACION NAVES MUNICIPALES A ESPACIO SOCIOCULTURAL DE USOS MULTIPLES PARA EL FOMENTO DE LA COHESION SOCIAL SITUADAS EN LAS CAMACHAS...491.398,00

MEJORA ACCESIBILIDAD AVENIDA DE ITALIA IV FASE...29.974,00

MEJORA DRENAJE TRANSVERSAL DEL CAMINO SOTOLLON CON ARROYO SAN RAFAEL...17.614,15

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local y adecuados igualmente a la naturaleza de los gastos a los que se debe destinar dicho fondo.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4A7A 78DF 1F36 405B C948



4A7A78DF1F36405BC948

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/7/2020



DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas las siguientes subvenciones por la Diputación Provincial dentro de las convocatorias que se indican a continuación:

- PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS
- PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL
- PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE ENTIDADES LOCALES

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
22-333-63204	
FEDER OT9 L.17-ADECUACION NAVES USOS MULTIPLES.....	491.398,00
19-1532-61914	
INV. REPOSICION VIAS PUBLICAS Y CAMINOS.....	47.615,15

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76106	
SUBV. PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL ADECUACION NAVES MPALES.....	491.398,00
76105	
SUBV. DIPUTACION CAMINO SOTOLLON CON ARROYO SAN RAFAEL.....	17.641,15
76111	
SUBV. MEJORA ACCESIBILIDAD AVDA ITALIA 4 FASE.....	29.974,00

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

F18F EA9E CE4F C5D4 6985



F18FEA9ECE4FC5D46985

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/7/2020
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17/7/2020

Código seguro de verificación (CSV):

F18F EA9E CE4F C5D4 6985



F18FEA9ECE4FC5D46985

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/7/2020
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17/7/2020